

**Evidencia de:**  
Grado en Ciencias Ambientales

# SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

## AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

**Facultad de Ciencias Campus de Ourense**

**Tipo de centro**

- Propio
- Adscrito

**Facultad de Física de la Universidad de Santiago de Compostela**

- Propio
- Adscrito

**Escuela Politécnica Superior de la Universidad da Coruña**

**Tipo de centro**

- Propio
- Adscrito

**Centro**

**Tipo de centro**

- Propio
- Adscrito

**Autoinforme provisional. Órgano de aprobación**

**Fecha**

**Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación**

**Fecha**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

**Descripción del título****ID Verifica**

3292/2010

**ID MEC**

2502238

**Rama de conocimiento**

Ciencias

**Universidad solicitante**

Universidad de Vigo

**Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto**

Facultad de Ciencias

**Centro/s donde se imparte el título**

Facultad de Ciencias

**En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:****UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:**

**Tipo de educación**

Presencial

**Régimen de estudios**

Presencial (Tiempo completo/tiempo parcial)

**Periodicidad de la oferta**

Anual

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

45

**Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo**

6 ECTS/Año (estudiantes con capacidad reducida de 6 a 24 créditos; estudiantes a tiempo completo de 48 a 60 ECTS; estudiantes a tiempo parcial 24 ECTS)

**Normas de permanencia**

Las normativas de permanencia en esta titulación corresponderán con las que se encuentran en vigor en la actualidad en la universidad de Vigo, aprobadas por el Consejo Social de la Universidad en su sesión del 2 de abril del 2013.

[http://uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/formacion/norm\\_perm\\_grao\\_master.pdf](http://uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/formacion/norm_perm_grao_master.pdf)

<http://fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales/150-gradados/ciencias-ambientales/199-informacion-general>

**Información sobre la expedición de suplemento al título**

En la "Información General" del título -página web- (<http://fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales/150-gradados/ciencias-ambientales/199-informacion-general>) aparece la siguiente información:

- Norma BOE (<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-17310>)

- Normativa Universidad de Vigo ([http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral\\_es/\\_galeria\\_descargas/normativa\\_reguladora\\_de\\_tramitacion\\_do\\_suplemento\\_europeo\\_ao\\_titulo.pdf](http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_es/_galeria_descargas/normativa_reguladora_de_tramitacion_do_suplemento_europeo_ao_titulo.pdf))

**Responsable del título**

Pedro A. Araujo Nespereira

**Coordinador/a del título**

Elena Martínez Carballo

**Correo electrónico del/de la responsable del título**

[araujo@uvigo.es](mailto:araujo@uvigo.es)

**Fecha de verificación del título**

20 / 04 / 2010

**Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros**

12 / 11 / 2010

**Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia**

16 / 09 / 2010

**Fecha de inscripción en el RUCT**

11 / 01 / 2013

**Fecha de publicación en el BOE**

11 / 01 / 2013

**Curso de Implantación**

2010-2011

**Modificaciones autorizadas**

**Fecha de la última acreditación**

30 / 06 / 2010

**Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título**

Equipo Directivo del Centro, Coordinador do SGIC y Comisión de Garantía Interna de Calidad

**Memoria vigente del título**



ULTIMA Memoria\_\_grao\_CyTMA1017\_tras informe previo 070510.doc

Descripción del Título. Valoración del cumplimiento del criterio

**Valoración general del cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (Justificación de la valoración)/conclusiones**

En las páginas web de la Universidad de Vigo y de la Facultad de Ciencias referentes al Grado Ciencias Ambientales se encuentra toda la información relativa a ese apartado de forma clara y accesible sobre el título, centro en el que se imparte y responsables del título (<http://fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales>). Esta información se ha actualizado y se actualiza de forma periódica y se ha intentado subsanar los fallos que presentaba la página web, en alguno de sus enlaces, con el fin de mejorar la información pública y de informar sobre el desarrollo del plan de estudios y la planificación docente. En esta página se recoge la descripción del título, la justificación, las competencias y objetivos, el acceso y admisión de estudiantes, la planificación de las enseñanzas, los recursos humanos y materiales, los servicios y el calendario de implantación. Toda esta información se actualizará una vez se apruebe la memoria modificada con los cambios realizados.

Además en la web del centro, se encuentran detallados el número de créditos ECTS de la titulación y que es de 240, así como el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo que es de 6 ECTS (<http://fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales/150-grados/ciencias-ambientales/199-informacion-general>). En esta misma página, aparece también toda la información sobre la expedición del suplemento al título. De la misma manera se recogen los requisitos de matriculación del grado en Ciencias Ambientales (<http://www.fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales/150-grados/ciencias-ambientales/180-acceso-y-admision-de-estudiantes>).

No ha habido cambios ni en la denominación inicial del título, ni en el tipo de enseñanza (presencial), ni en la composición del equipo decanal (que haga necesario variar los datos referentes a la persona responsable del título).

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se aumentó a 45 atendiendo al DECRETO 222/2011, del 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. En dicho Decreto se señala "Las enseñanzas universitarias oficiales de grado deberán demostrar que a titulación propuesta tendrá un número anual de estudiantes de nuevo ingreso de acuerdo con la oferta autorizada por la Conferencia Xeral de Política Universitaria e, en todo caso, nunca por debajo de 50, nos campus da Coruña, Santiago de Compostela e Vigo, e de 45 nos campus de Ferrol, Lugo, Ourense e Pontevedra. Para estes efectos, as ensinanzas universitarias oficiais que se impartan en varios campus consideraranse independentes." En la memoria del nuevo Grado en Ciencias Ambientales, aparecerá modificada la cifra a 45 en vez de los 50, como aparecía con anterioridad en la memoria de verificación.

Las normativas de permanencia en esta titulación corresponderán con las que se encuentran en vigor en la actualidad en la universidad de Vigo, aprobadas por el Consejo Social de la Universidad en su sesión del 2 de abril del 2013 ([http://uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/formacion/norm\\_perm\\_grao\\_master.pdf](http://uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/formacion/norm_perm_grao_master.pdf) ; <http://fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales/150-grados/ciencias-ambientales/199-informacion-general>).

### Buenas prácticas

Al igual que en el anterior curso 2012/13, el mantenimiento de la página web de la Facultad de Ciencias es constante. Se sigue trabajando en la nueva página web, que pretende ser más segura, práctica y dinámica. Toda la información de la antigua página web se migrará a la nueva cuando se superen las dificultades que han surgido por parte de la Universidad de Vigo. Esta página web se actualizará de forma periódica.

### Propuestas de mejora

Mejorar la accesibilidad a la información en la nueva página web y el sistema de actualización de datos.

### Breve descripción de las modificaciones

Se ha realizado la modificación de la memoria vigente y en la actualidad se está a la espera de su aprobación. Se trata en principio de pequeñas correcciones de la memoria vigente y de actualizaciones de la información. Se han eliminado las asignaturas de modelos matemáticos aplicados (obligatoria) y oceanografía (optativa), así como el cambio de carácter de las asignaturas de bioclimatología de optativa a obligatoria y de física ambiental de obligatoria a optativa. Para poder suplir las asignaturas que desaparecen han surgido dos nuevas asignaturas que son "Técnicas de Preparación de Muestras" (asignatura ya existente en el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos) y "Degradación y Restauración de Ecosistemas Acuáticos" con el fin de equilibrar el temario actual y poder cubrir un campo que había quedado vacío. También se han cambiado algunos nombres de asignaturas con el fin de que reflejen mejor su contenido.

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La relación entre la oferta y demanda de plazas del Grado en Ciencias Ambientales ha sido del 100 % desde su implantación en el curso 2010/2011. Es pues un Grado con una gran demanda. Además, en la información de la memoria, en su apartado 2, se adecúa al interés social detectado en el momento de su redacción, manteniendo en estos momentos las conclusiones alcanzadas. Hay que destacar que el grado que se analiza, es exclusivo del sistema universitario gallego. En la actualidad hay una asociación de licenciados ejercientes en la comunidad gallega, embrión de un futuro colegio profesional, con el cual se han comenzado a mantener contactos conducentes a conocer la problemática profesional de estos titulados así como sus demandas de formación. Consideramos importante el profundizar en conocer las problemáticas formativas de ejercientes y empleadores.

## Buenas prácticas

La Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales-Delegación de Galicia, como asociación profesional, ha mantenido contactos con esta Facultad que pretendemos que profundicen y generen una mayor sinergia de cara a la difusión y mejora de la titulación.

Promover el acercamiento del mundo empresarial a la Facultad. De esta forma, en las próximas semanas se celebrará una semana cultural dedicada al Agua, con la colaboración de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil. En el último día, habrá una jornada dedicada a las posibles salidas laborales de los futuros Graduados.

Así mismo, la Comisión de Garantía Interna de Calidad, ha valorado positivamente los esfuerzos de difusión de la titulación en centros de secundaria.

## Propuestas de mejora

Promover unas jornadas entre Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales-Delegación de Galicia y alumnos de último curso

Incidir en la difusión de la titulación en zonas geográficas próximas con baja matrícula.

Puesto que se ha observado que ha bajado el % de participación en las encuestas y en grado de satisfacción de los alumnos, se seguirá insistiendo en la participación en las encuestas tanto internas como externas y se intentará mejorar en aquellos puntos en los que los alumnos están más descontentos

Se seguirá realizando jornadas con las asociaciones profesionales y con los alumnos para mantener y aumentar la relación y el retorno de la información

## Breve descripción de las modificaciones

## Justificación de las modificaciones

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

El interés académico, científico y profesional del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos sigue estando totalmente justificado. Los argumentos recogidos en el apartado 2.1 de la Memoria son válidos, aunque en la modificación de la memoria que se está llevando a cabo en la actualidad se ha actualizado la información. Como ya se había comentado, esta titulación ofertaría 45 plazas de alumnos de nuevo ingreso por año. En la figura tabla se muestra la evolución la matrícula de nuevo ingreso del Grado. Durante los últimos cuatro años ha manteniendo una media de 48 alumnos.

-----2010/11-----2011/12-----2012/13-----2013/14  
 Matrícula de-----49-----47-----46-----47  
 nuevo ingreso

A pesar de que la titulación supera la media de 45 alumnos requerida por la normativa vigente, la Facultad de Ciencias propone una organización de estos estudios, estructurándolos de modo que comparte una carga importante de materias dentro de los dos primeros años con las otras dos titulaciones de la Facultad de Ciencias, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, facilitar la movilidad de los estudiantes entre las tres titulaciones y, por último, facilitar que los alumnos con un buen rendimiento académico puedan compaginar dos titulaciones. Estas modificaciones estarían

presentes en la nueva memoria del Grado en Ciencias Ambientales que está pendiente de ser aprobada.

El grado que se analiza es exclusivo del sistema universitario gallego y en el momento actual se han implantado la totalidad de la titulación. Es por ello que no existen datos disponibles sobre la inserción laboral de estos titulados. En España el sector ambiental ocupa a 220.000 trabajadores y alcanza una facturación en torno a los 13.300 millones de euros, con claras tendencias de crecimiento dado el dinamismo del sector. No podemos olvidar el gran desarrollo legislativo acontecido en estos últimos años, lo que promueve una constante adaptación a los nuevos requerimientos normativos sustentados en una fuerte concienciación social, que demanda un mayor grado de compromiso a las administraciones y empresas en el respeto y conservación del medio ambiente evitando condicionantes actuales e hipotecas futuras. Por último, no podemos soslayar que el campo de actuación de estos graduados son las pequeñas y medianas empresas, no podemos olvidar las importantes inversiones que están realizando grupos empresariales de gran importancia en el PIB gallego como ENCE, CITRÖEN, INESPAL, ENDESA, CEMENTOS COSMO, PESCANOVA, COREN, CORTEFIEL, ADOLFO DOMINGUEZ e INDITEX, que han iniciado la puesta en marcha de Departamentos Ambientales.

#### **Buenas prácticas**

La Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales-Delegación de Galicia, como asociación profesional, ha mantenido contactos con esta Facultad que pretendemos que profundicen y generen una mayor sinergia de cara a la difusión y mejora de la titulación.

Promover el acercamiento del mundo empresarial a la Facultad. De esta forma, en las próximas semanas se celebrará una semana cultural dedicada al Agua, con la colaboración de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil. En el último día, habrá una jornada dedicada a las posibles salidas laborales de los futuros Graduados.

#### **Propuestas de mejora**

Promover unas jornadas entre Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales-Delegación de Galicia y alumnos de último curso

Incidir en la difusión de la titulación en zonas geográficas próximas con baja matrícula.

Se seguirá realizando jornadas con las asociaciones profesionales y con los alumnos para mantener y aumentar la relación y el retorno de la información

#### **Breve descripción de las modificaciones**

#### **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

Justificación. Plan de mejora

**Punto débil detectado**

Poco contacto con el mundo profesional

**Ámbito de aplicación**

Alumnos de 3º y 4º

**Responsable de su aplicación**

Elena Martínez Carballo

**Objetivos específicos**

Conocer el mundo profesional

**Actuaciones a desarrollar**

Realizar charlas y coloquios

**Periodo de ejecución**

Curso 2014/2015

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Reuniones

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se han tenido en cuenta el último informe recibido del protocolo de revisión interna referido al informe de seguimiento presentado anteriormente así como el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Los objetivos generales del título siguen siendo coherentes con los derechos de igualdad de género y de oportunidades. Las competencias del grado en Ciencia Ambientales se siguen correspondiendo con las competencias generales que se establecen en RD 861/2010 para otorgar el título de grado y siguen destacando el carácter de formación general de los grados.

En la actualidad se está realizando la modificación de la memoria vigente y se ha incluido en dicha modificación una relación de las competencias generales (6), básicas (5), específicas (23) y transversales (11). Además, se incluyen las competencias en cada asignatura. Se han revisado los objetivos generales del título comprobando su coherencia. En el mes de junio-julio se hace un seguimiento y comprobación de las competencias incluidas en cada materia y de la evaluación de estas. En las nuevas fichas de las nuevas guías docentes se ha incluido un apartado en donde se deben de especificar los resultados del aprendizaje. De esta forma, quedan establecidas las competencias que el estudiante ha debido de adquirir al superar la materia. En la encuesta de satisfacción de la titulación del Grado en Ciencias Ambientales, en lo que respecta a la satisfacción con los objetivos del plan de estudios por parte del profesorado el valor obtenido ha

sido un 5,95. Este grado de satisfacción es bastante elevado, coincidiendo con el grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza y Titulación del Grado en Ciencia y Tecnología. En el caso de los estudiantes los indicadores correspondientes a la satisfacción con los objetivos generales del plan de estudios y con las guías docentes de las materias son de 4,35 y 4,58, respectivamente. Este indicador supera ligeramente al obtenido para el grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza y que fue de 4,17.

Para comprobar que la adquisición de competencias se consigue al superar la asignatura, se hace un seguimiento profundo de las guías docentes de cada profesor para que se ajusten a lo especificado. Esta labor ha sido muy importante estos años de implantación del título al irse incorporando profesorado a la nueva titulación, algunos con cierta resistencia a comprender los nuevos cambios.

En el curso 2013-2014 se ha comenzado a ofertar las materias optativas de correspondientes a los cursos de tercero y cuarto, y se ha realizado un especial seguimiento del proceso y de las incidencias derivadas de compaginar materias comunes y materias específicas de cada mención, concluyendo que el proceso se ha realizado sin especiales problemas. Se ha hecho especial énfasis en la integración de los alumnos con responsabilidades laborales, realizando reuniones con el profesorado para que se establecieran procesos de adquisición de competencias y su evaluación que fueran compatibles con la vida laboral de esos estudiantes. Esta labor debe continuar ya que aún no se ha acabado de implantar todas las materias del título.

El trabajo de fin de grado permite completar y reforzar las competencias básicas, generales y específicas asociadas al Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, como se ve reflejado en la normativa del TFG (<http://fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales/150-grados/ciencias-ambientales/181-planificacion-de-las-enseñanzas>). El principal objetivo del TFG es el desarrollo de los conocimientos adquiridos en la titulación.

#### **Buenas prácticas**

Se ha intentado ajustar y adecuar las competencias en la modificación de la memoria del grado en Ciencias Ambientales, basándonos en la experiencia adquirida en estos años de impartición del título.

Se siguen realizando reuniones periódicas con los alumnos y el profesorado con el fin de comprobar la buena marcha de los estudios y de la adquisición de las competencias de la titulación, permitiendo una coordinación vertical y horizontal del grado en Ciencias Ambientales.

Los coordinadores siguen elaborando informes periódicos de estas reuniones que se revisan para poder aumentar la adquisición de las competencias generales y específicas por parte de los alumnos.

Se han revisado todas y cada una de las guías docentes y fichas de la memoria de cada asignaturas con el fin de adaptarlas a la situación real del grado y de mejorar algunos aspectos de la memoria vigente.

#### **Propuestas de mejora**

Integración de alumnos con responsabilidad laboral

#### **Breve descripción de las modificaciones**

La modificación de la memoria del grado en Ciencias Ambientales que se encuentra en fase de valoración.

#### **Justificación de las modificaciones**

La modificación de la memoria del grado en Ciencias Ambientales responde a la necesidad de adecuar sus contenidos, así como la estructura del plan de estudio, definición de competencias, indicadores, etc.

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

Competencias / objetivos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Integración de alumnos con responsabilidad laboral

**Punto débil detectado**

Necesidad de una adaptación clara de las guías docentes para el tratamiento de los alumnos con condicionantes laborales

**Ámbito de aplicación**

Todos los cursos del Grado

**Responsable de su aplicación**

Elena Martínez Carballo

**Objetivos específicos**

Establecer unas normas específicas para mejorar la adquisición de competencias/evaluación de alumnos con una responsabilidad laboral

**Actuaciones a desarrollar**

Reuniones con coordinadores, responsable de calidad y profesores.

**Periodo de ejecución**

Curso 2014/2015

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Inclusión en las guías docentes

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

Parcial

**Resultados obtenidos**

En las guías docentes del curso 2013/2014 se ha incidido con los profesores responsables de las materias para que incluyeran métodos de adquisición/evaluación de competencias para los alumnos con responsabilidades laborales, con resultado desigual en cuanto al número de materias en que se ha implantado.

**Grado de satisfacción****Acciones correctoras a desarrollar**

Mantener reuniones con los profesores responsables de las materias para aumentar y mejorar la aplicación de esta propuesta

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

Competencias / objetivos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Perfeccionar métodos de de evaluación de las competencias y del aprendizaje

**Punto débil detectado**

Competencias asociadas a cada materia

**Ámbito de aplicación**

Guías docentes

**Responsable de su aplicación**

Equipo decanal

**Objetivos específicos**

Fijar los objetivos y competencias de las diferentes asignaturas.

**Actuaciones a desarrollar**

Revisión de las guías docentes y seguimiento del desarrollo de la docencia

**Periodo de ejecución**

Curso 2014/2015

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

## Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

En el curso 2013/2014 el perfil de ingreso de los alumnos matriculados en Ciencias Ambientales ha sido en que se muestra a continuación:

- Enxeñeiro Técnico Agrícola, especialidade en Industrias Agrarias e Alimentarias (1)
- Enerxía e auga: Eficiencia enerxética e enerxía solar térmica (2)
- Bacharelato (LOE) e Selectividade. Ciencias e Tecnoloxía (28)
- Bacharelato LOXSE e Selectividade. Ciencias da Saúde (2)
- COU (LXE) e Selectividade. Ciencias Sociais (1)
- Actividades Agrarias: Xestión e Organización dos Recursos Naturais e Paisaxísticos (4)
- Actividades Físicas e Deportivas: Animación de Actividades Físicas e Deportivas (1)
- Actividades Marítimo-Pesqueiras: Producción Acuícola (1)
- Comunicación, Imaxe e Son: Imaxe (1)
- Química: Química Ambiental (1)
- Sanidade: Laboratorio de Diagnóstico Clínico (1)
- Sanidade: Saúde Ambiental (4)

En la web de centro se ha habilitado una sección con información previa a la matriculación (perfil de ingreso, plazas ofertadas, vía de acceso, opción y nota de acceso, información sobre procedimientos de acceso y admisión),

procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso o información sobre transferencia y reconocimiento de créditos (<http://fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales/150-gradados/ciencias-ambientales/180-acceso-y-admision-de-estudiantes>).

Consideramos muy importante realizar labores de orientación a los estudiantes facilitándoles la adaptación a los nuevos estudios. De esta forma en el inicio de curso se realiza una presentación a los nuevos estudiantes de la presentación de la Facultad y Campus, esta presentación se lleva a cabo empleando medios audiovisuales (tipo power point o pdf). Se les ofrece información básica para su vida como estudiantes, presentándoles la estructura organizativa de la Facultad y de la Universidad, así como el sentido y estructura de los estudios, informándoles del funcionamiento de los diferentes servicios de la Facultad y del Campus (Biblioteca, Aulas de Informática, Salas de Lectura, ...), así como diferentes actividades de carácter de Extensión Universitaria, que si bien no son parte de la enseñanza reglada del título, si son adecuadas para alcanzar determinados objetivos de carácter transversal, como es el caso del funcionamiento del Servicio de Deportes o de la Oficina de Voluntariado. Se presenta al Coordinador de 1º que realizará las labores de coordinación de materias y de nexo entre estudiantes-profesores-decanato, con una experiencia positiva en estos dos años. Consecuencia de este trabajo y del análisis de los resultados de evaluación, este curso se inicia un programa de tutorización en materias de especial dificultad, cuyos resultados se evaluarán al final del período.

En los últimos años hay un importante número de alumnos que acceden de módulos de FP produciéndose un retraso, por parte de la Xunta, de la publicación de las nuevas equivalencias. Además de su publicación el la página web centro/titulación, la Comisión Permanente, como comisión académica trat de subsanar estos errores transmitiendo al rectorado nuestra premura en solucionar estos problemas de validaciones de forma automática en el momento de la matrícula.

Como variables e indicadores de preinscripción y admisión del curso 2013-2104, hay que señalar que 42 estudiantes se han matriculado mediante la matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en primera opción. El grado de satisfacción con el proceso de selección, admisión y matriculación, es de 5,06 para los estudiantes y de 6,14 para el profesorado. Inferior es el correspondiente con los distintos colectivos implicados en las acciones de orientación, entorno a un 3,68 que es ligeramente superior al del curso 2012/2013.

Dicha orientación se realiza con el Plan de Acción Tutorial (PAT) del centro que pretende contribuir a una educación global dirigida al desarrollo integral de los estudiantes y coherente con las necesidades de los alumnos. En el caso concreto de la Facultad de Ciencias, se ha puesto en marcha un PAT en materias de especial dificultad: Matemática, Ampliación de Matemáticas, Física, Ampliación de Física, Química, Ampliación de Química y Modelos Matemáticos Aplicados. Estos PAT no son obligatorios, ya que implicarían una mayor presencialidad, su duración es de 15 horas de seminarios, a mayores, de refuerzo con el profesor.

Desde la Facultad de Ciencias se llevaron a cabo para la difusión del título diferentes iniciativas para la promoción de la titulación y la captación de futuros estudiantes como visitas a institutos y colegios, jornadas de puertas abiertas en la Facultad de Ciencias, visitas guiadas para alumnos de colegios e institutos por la Facultad de Ciencias, etc. Estas iniciativas parece han dado resultados ya que el curso 2013-2014 aumentó la matrícula respecto al curso anterior.

Nuevas iniciativas de difusión del título y campañas de captación de futuros estudiantes, en colaboración también con la vicerrectoría del campus de Ourense.

#### **Buenas prácticas**

Puesta en marcha de un Plan Acción Tutorial en materias de especial dificultad: Matemática, Ampliación de Matemáticas, Física,

Ampliación de Física, Química, Ampliación de Química y Modelos Matemáticos Aplicados.

Detallar en la página web centro/titulación el acceso de módulos de FP a estudios universitarios.

#### **Propuestas de mejora**

Potenciar la participacio?n de los alumnos en el Plan de Accio?n Tutorial.

#### **Breve descripción de las modificaciones**

#### **Justificación de las modificaciones**



**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Potenciar la participación de los alumnos en el Plan de Acción Tutorial. Optimizar las actividades de coordinación en cada curso del título.

**Punto débil detectado**

Elevado porcentaje de suspensos en materias como Matemáticas, Química y Física. Necesidad de aumentar la orientación de los alumnos

**Ámbito de aplicación**

1º Grado. Primero y segundo del grado

**Responsable de su aplicación**

Equipo Decanal. Coordinadores de curso

**Objetivos específicos**

Conseguir mayor participación de los alumnos en el Plan de acción tutorial. Mejorar la orientación y la información que reciben los nuevos alumnos.

**Actuaciones a desarrollar**

Inclusión de un espacio en la página web del centro dedicado al PAT.

Reuniones con los alumnos

**Periodo de ejecución**

Curso 2014/2015

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Realización de reuniones

**Objetivos**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

En la memoria del grado en Ciencias Ambientales modificada, se han introducido cambios relacionados con el carácter y distribución de las materias para mejorar la planificación de las enseñanzas, analizando los resultados obtenidos en cursos anteriores. Se han eliminado las asignaturas de modelos matemáticos aplicados (obligatoria) y oceanografía (optativa), así como el cambio de carácter de las asignaturas de bioclimatología de optativa a obligatoria y de física ambiental de obligatoria a optativa. Para poder suplir las asignaturas que desaparecen han surgido dos nuevas asignaturas que son "Técnicas de Preparación de Muestras" (asignatura ya existente en el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos) y "Degradación y Restauración de Ecosistemas Acuáticos" con el fin de equilibrar el temario actual y poder cubrir un campo que había quedado vacío. También se han cambiado algunos nombres de asignaturas con el fin de que reflejen mejor su contenido.

El grado de satisfacción en la planificación y desarrollo de la enseñanza, según las encuestas realizadas, y con valores en los cursos académicos 2011/12 y 2012/13 de 3,79 y 4,17 entre alumnos, respectivamente, y 4,83 y 5,65 entre profesores, respectivamente. En el presente curso académico 2013/14 los valores son también de 4,17 entre alumnos y 5,95 entre profesores, valores que se van incrementado.

En relación con las prácticas externas, hay que decir que la participación va en aumento pasando del 3,95 % en el curso

2011/12 a 14,29 en el curso 2012/13. En la actualidad, la Facultad de Ciencias tiene numerosos convenios con empresas relacionadas con el Medio Ambiente para la realización de Prácticas externas, pero tanto los protocolos de colaboración como la firma de los diferentes convenios está en este momento en manos del Vicerrectorado.

Analizados los datos de satisfacción en el apartado de movilidad (4,31), la coordinadora de movilidad incrementará la labor de información y propaganda entre el alumnado que esperamos den sus frutos próximamente. Así, en la web del Centro se encuentra disponible la información acerca de la movilidad del alumnado (<http://www.fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales/150-gradados/ciencias-ambientales/178-programa-de-movilidad>) con los datos de la persona responsable de los programas de movilidad, distintos programas, enlace a la ORI de la Universidad de Vigo, etc... Estos programas están teniendo gran aceptación por parte del alumnado.

Ante los diferentes criterios de evaluación, la Comisión de Garantía Interna de Calidad, aprobó un documento sobre el sistema de evaluación que pretende ser un marco para el conjunto de las materias conjugándose con las especificidades que marcan en sus respectivas guías.

Se siguen realizando, cambios en la web del Centro en lo relativo a la planificación de las enseñanzas a fin de subsanar los errores detectados. Se ha aumentado y a nuestro entender mejorado la información de la que disponen los alumnos (horarios, calendarios, normativas, guías docentes, TFG, prácticas en empresas, programas de movilidad, etc).

Como ya se había comentado con anterioridad, en la actualidad se está realizando la modificación de la memoria vigente y se ha incluido en dicha modificación una relación de las competencias generales (6), básicas (5), específicas (23) y transversales (11). Además, se incluyen las competencias en cada asignatura. En las nuevas fichas de las nuevas guías docentes se ha incluido un apartado en donde se deben especificar los resultados del aprendizaje. En la página web, las guías docentes de las materias se han incluido mediante un fichero pdf de cada materia (en sustitución del documento pdf único de toda la titulación, de este modo los alumnos podrán acceder más fácilmente a la información de la materia que deseen) (<http://fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales?id=245>).

En algunas materias de primer curso (las relacionadas con fundamentos básicos como Matemáticas, Física y Química) se ha detectado un porcentaje relativamente bajo de aprobados, algo que parece grave ya que esas materias deben proporcionar competencias muy necesarias para el desarrollo de muchas materias de los cursos siguientes. Para ello el Plan de Acción Tutorial (PAT) del centro que pretende contribuir a una educación global dirigida al desarrollo integral de los estudiantes y coherente con las necesidades de los alumnos. En el caso concreto de la Facultad de Ciencias, se ha puesto en marcha un PAT en materias de especial dificultad: Matemática, Ampliación de Matemáticas, Física, Ampliación de Física, Química, Ampliación de Química y Modelos Matemáticos Aplicados. Estos PAT no son obligatorios, ya que implicarían una mayor presencialidad, su duración es de 15 horas de seminarios, a mayores, de refuerzo con el profesor.

Se ha analizado también la planificación del curso en bimestres. Se han realizado diferentes encuestas entre los alumnos de diferentes cursos y grados que se imparten en la Facultad de Ciencias. En una de las encuestas más numerosas que implicó a los alumnos de primero de los tres grados (Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales e Ingeniería Agraria) que se realizó en el curso 2011-2012, se alcanzó un voto positivo, a favor de los bimestres, del 75%. En el curso 2012-2013, en otra encuesta realizada a alumnos de 2º y 3º curso un 95% votó a favor del mantenimiento de los bimestres. Esta planificación docente tiene como objetivo facilitar el trabajo y la participación de los alumnos en las diferentes asignaturas. Se consigue que el alumno se centre en 2 ó 3 materias y se pueda realizar una evaluación continua. En el Grado en Ciencias Ambientales sólo existe una asignatura cuatrimestral, las demás son bimestrales. Se ha preferido la planificación de este tipo para mejorar la compatibilidad de horarios de los tres Grados que actualmente se imparten en la Facultad.

En la página web de la Facultad de Ciencias aparece recogido un documento explicativo de la coordinación docente que se lleva a cabo en el grado de Ciencias Ambientales (<http://fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales/150-gradados/ciencias-ambientales/181-planificacion-de-las-enseanzas>). En cada curso académico se realizarán reuniones de seguimiento de la coordinación docente. Esas reuniones comienzan al principio de curso con una reunión entre coordinadores para plantear un calendario de actividades que eviten los solapamientos entre las distintas actividades que se proponen en las guías docentes y fichas de materias. Adicionalmente, esas reuniones iniciales servirán también para corregir la tendencia a incluir un excesivo número de actividades y su adecuación a la temporalidad establecida. Se busca, por tanto, que la evaluación continuada se materialice en una distribución equilibrada de tareas a lo largo de todo el curso académico, apoyada en una programación racional de las materias. Para lograrlo, se dispondrán con cierta periodicidad reuniones de seguimiento y el coordinador del curso, o módulo, emitirá informes de seguimiento, destinados a mantener informados a los profesores y al Decanato sobre incidencias y eventos relevantes. Al finalizar el

curso se celebrará una última reunión destinada a hacer balance y destacar posibles problemáticas a resolver para el siguiente curso. Además, se plantean las figuras del coordinador/a de Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado, que se encargarán de coordinar a los/as distintos/as tutores/as. Superpuesta a la coordinación por cursos o por módulos, se pondrán también en práctica reuniones, convocadas por el/la coordinador/a del grado, entre los/as coordinadores/as de módulos/curso/prácticas/TFG, para facilitar la coordinación vertical entre cursos y módulos, y el intercambio de experiencias. Con ello se persigue analizar las distintas propuestas de mejora, establecer criterios básicos de evaluación y organizar actividades conjuntas que afecten a más de una asignatura, por citar algunos objetivos concretos.

La coordinación se extiende a las prácticas realizadas durante el curso. Antes del comienzo de cada cuatrimestre se fijan los horarios de prácticas para evitar solapamientos y se hacen públicos. Los profesores que imparten las prácticas deben de registrar los días y las horas que han impartido las mismas y el lugar en el que se han realizado.

#### **Buenas prácticas**

En la memoria modificada del título se han introducido cambios relacionados con el carácter y distribución de las materias para mejorar la planificación de las enseñanzas, analizando los resultados obtenidos en cursos anteriores. para asegurar la coherencia de las mismas y evitar duplicidades.

Se han elaborado, coordinado y publicado antes del comienzo del curso académico los horarios, las fechas de evaluación y otras actividades programadas. Se han realizado al principio del curso y en cada semestre reuniones entre el alumnado y los coordinadores.

#### **Propuestas de mejora**

Plan de Acción Tutorial para las materias de Química, Física, Matemáticas, Ampliación de química, Ampliación de Física y Ampliación de Matemáticas.

Mejorar en la participación de las Prácticas Externas

#### **Breve descripción de las modificaciones**

#### **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Plan de Acción Tutorial. Participación en las Prácticas Externas

**Punto débil detectado**

Elevado porcentaje de suspensos en materias como Matemáticas, Química y Física. Baja participación en las Prácticas Externas

**Ámbito de aplicación**

1º curso de Grado. Durante el 3º y 4º cursos del Grado

**Responsable de su aplicación**

Coordinador del Grado

**Objetivos específicos**

Conseguir que un mayor número de alumnos alcancen el nivel de competencia necesario para superar dichas materias. Conseguir una mayor participación en las Prácticas Externas.

**Actuaciones a desarrollar**

Realización de clases y tutorías especiales y específicas por parte del profesorado de esas materias con los alumnos que presenten más necesidades. Para ello el Centro ha aprobado otorgar a este profesorado una desgravación adicional (a través de la bolsa de la que dispone el Centro).

Para conseguir una mayor participación de las Prácticas Externas, los coordinadores de 3º y 4º, así como el coordinador/a en Ciencias Ambientales, deben de realizar una labor de información de las mismas.

**Periodo de ejecución**

Curso 2014/2015

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Informes de los profesores y coordinadores responsables

**Observaciones**

Este PAT se aplicará durante varios cursos para ver su eficacia

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

## Nivel de cumplimiento

Adecuado

## Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos durante los cursos 2010/2011 a 2013/14 son:

- Física: 38,70, 42,05, 54,80 y 50,86
- Matemáticas: 65,55, 50, 50 y 59,29
- Química: 42,69, 54,45, 67,96 y 50
- Ampliación de Física: 47,82, 37,25, 30 y 48,15
- Ampliación de Matemáticas: 67,41, 63,21, 54,54 y 55
- Ampliación de Química : 67,77, 67,47, 90,90 y 86,67

## Grado de satisfacción

Alto

## Acciones correctoras a desarrollar

Comprobar la aplicación de este PAT en todas las materias para detectar los errores que pueda haber en materias como Ampliación de Matemáticas, Ampliación de Física y Ampliación de Matemáticas, cuyos alumnos no han conseguido superar en mayor porcentaje la materia.

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

En la web del Centro se dispone de un listado actualizado y accesible para todo el público, del profesorado de las titulaciones (incluyendo nombre, grados en los que imparte docencia, categoría académica, dedicación, departamento y correo electrónico) (<http://fcou.uvigo.es/index.php/ciencias-ambientales/150-grados/ciencias-ambientales/177-personal-academico>). También se han incluido datos sobre el PAS asignado al Centro y los datos de contacto de los servicios disponibles (Secretaría Decanato, Asuntos Económicos, Administración).

En la actualidad el personal con vinculación estable a la Universidad de Vigo (laborales y funcionarios) que imparte actualmente docencia en el Grado en Ciencias Ambientales es el siguiente: 4 Profesores Asociados, 1 Profesor Titular de Escuela Universitaria, 3 Profesores Contratados Doctores, 2 Profesores Contratados Doctores Interinos, 21 Profesores Titulares de Universidad y 5

Catedráticos de Universidad. De este personal el 94,7% son doctores y el 86,8% tienen una experiencia docente de más de 10 años. Además de este personal, colaboran en la docencia del Grado un número variable de personal sin vinculación estable. Durante el curso 2013/2014 han colaborado:

- 8 becarios y contratados predoctorales (2 FPU, 2 FPI y 4 becarios de la Universidad de Vigo);
- 5 contratados postdoctorales (1 Ramón y Cajal, 1 Juan de la Cierva y 3 Contratados de sustitución)

El profesorado que imparte docencia en esta Titulación responde al perfil de las materias que imparten y que están relacionadas con las distintas áreas ambientalistas, manifestando una alta satisfacción (5,84) con los recursos que cuentan para el desarrollo de la enseñanza y de su labor profesional, mejorando el índice alcanzado en el curso 2011/12 (4,83) y 2012/13 (5,72).

Hay que volver a insistir en que la implantación de este nuevo grado en la Facultad no ha provocado la contratación de

profesorado ya que las mayoría de las áreas presentes en el Centro presentan un perfil adecuado a la titulación desde su tradición agraria, manteniéndose un ratio profesor/alumno en unos valores muy adecuados.

El profesorado de la Facultad de Ciencias de Ourense cuanta además con un total de 178 quinquenios docentes evaluados favorablemente y un total de 136 sexenios de investigación evaluados favorablemente.

Por otra parte, dicho profesorado obtiene resultados muy satisfactorios en las encuestas de evaluación de la actividad docente realizadas anualmente por los estudiantes.

En el SGIC existen documentos sobre la captación y adecuación del PDI y del PAS. Cabe indicar que el Centro no tiene prácticamente ninguna capacidad de influencia al respecto del PDI que sea asignado por parte de los departamentos para impartir las materias. Además y debido a las políticas seguidas por el Gobierno Central y Autonómico, la política de estabilización ha desaparecido y eso hace que las plantillas no sean estables.

Además del personal indicado anteriormente, el Vicerrectorado de Alumnado, Docencia y Calidad convoca becas entre estudiantes como apoyo a la actividad de algunas unidades de docencia-aprendizaje. Durante el curso 2013-2014 se dispuso de 3 becarios de informática y 2 becarios de Calidad.

El centro cuenta con una administración (7 PAS, 4 en administración y 3 en los laboratorios) que, dado el incremento de gestiones vía web modificando su dedicación al público en general, permitirían reflexionar sobre un cambio de sus funciones dirigiéndose hacia informatización de la información del centro y en gestión de los procesos de calidad. En este sentido cabe, por todos los responsables, realizar un esfuerzo en transmitir al PAS la importancia de participar en las encuestas de satisfacción que permitirían una mejor visualización de este colectivo. En este sentido se podrían citar las cifras recogidas en el informe del 2012 ([http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/estudios-programas/informe\\_final\\_2012.pdf](http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/estudios-programas/informe_final_2012.pdf)) donde, en general, las evaluaciones del PAS han resultado ser positivas, destacando la calificación obtenida en el trato ofrecido por el personal del servicio, así como la facilidad de acceso al servicio cuando surge una necesidad (3,99).

Por último añadir que no existe información sobre la participación del profesorado y PAS en los programas de formación del PDI y PAS ya que es el Vicerrectorado de Calidad es el que organiza dichos cursos.

#### **Buenas prácticas**

En el curso analizado, toda la información referente a los recursos humanos del centro se encontraba de forma disponible en la página web del centro/título.

En la página web del centro también se encuentra disponible todos los procedimientos del SGIC relativos a la captación, selección y formación del PDI y del PAS.

#### **Propuestas de mejora**

Publicación de los datos actualizados sobre el profesorado, así como las principales líneas de investigación de las áreas a las que pertenecen.

#### **Breve descripción de las modificaciones**

#### **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

Recursos humanos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Actualización de los datos del profesorado

**Punto débil detectado**

Datos antiguos de los profesores

**Ámbito de aplicación**

Página web de la Facultad de Ciencias, memoria del grado modificada

**Responsable de su aplicación**

Equipo decanal

**Objetivos específicos**

Actualizar los datos de los profesores que imparten docencia en el grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

**Actuaciones a desarrollar**

Actualización de los datos del profesorado en la información pública

**Periodo de ejecución**

Curso 2014/2015

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

Recursos humanos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Publicación de los datos actualizados sobre el profesorado, así como las principales líneas de investigación de las áreas a las que pertenecen.

**Punto débil detectado**

Poca información del PDI implicado en la docencia

**Ámbito de aplicación**

Página web de la Facultad de Ciencias, memoria del grado modificada

**Responsable de su aplicación**

Equipo Decanal

**Objetivos específicos**

Actualizar los datos de los profesores que imparten docencia en el grado en Ciencias Ambientales

**Actuaciones a desarrollar**

Actualización de los datos del profesorado en la información pública

**Periodo de ejecución**

Curso 2014/2015

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Página web, memoria modificada

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

En la página web del centro se encuentra fácilmente disponible los procedimientos para la gestión de los medios materiales y servicios, así como los procedimientos para la gestión de estos recursos (<http://fcou.uvigo.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/recursos-materiales-y-servicios/recursos-materiales-y-servicios.html>).

La Facultad de Ciencias de Ourense dispone de aulas, laboratorios para las clases prácticas, aulas de informática, seminarios, salas de estudios, invernadero, etc., adecuados y equipados con el material necesario tanto para las clases teóricas como prácticas. La Facultad de Ciencias dispone en el Edificio Politécnico del Campus de Ourense de la Universidad de Vigo de un total de 14 aulas para docencia presencial, 2 de estas aulas tienen una capacidad de 140 alumnos y 12 de ellas tienen una capacidad de 54 alumnos. Así mismo, 7 de las aulas de 54 alumnos de capacidad se han equipado con 30 conexiones eléctricas en los pupitres para facilitar que los alumnos puedan emplear ordenadores portátiles. Asimismo, la Facultad de Ciencias dispone de dos aulas de Informática, con 24 posiciones con ordenador cada una de ellas, equipados con sistemas operativos Windows y Linux y con software específico para distintas materias (estadístico, expresión gráfica, etc), donde se imparte la docencia que requiere un soporte informático específico. Datos que pueden estar respaldados con el grado de satisfacción con los recursos de apoyo a la enseñanza que es de 4,70 para los alumnos y 5,84 para el profesorado.

La Facultad de Ciencias dispone en el Edificio Politécnico y en el Pabellón de Ciencias, ubicados en el Campus de Ourense de la Universidad de Vigo de un total de 10 laboratorios docentes para docencia práctica, con capacidades comprendidas entre 12 y 24 alumnos. Dichos laboratorios disponen de las infraestructuras necesarias para impartir la docencia de laboratorio recogida en la presente memoria.

En la web hay información relativa a todos los recursos disponibles en el Centro (<http://fcou.uvigo.es/grados/ingenieria-agraria/recursos-materiales-servicios.html>) y otros de interés para el alumnado (biblioteca, cafetería, espacio para los representantes del alumnado).

En su día se realizaron adaptaciones en el centro para permitir la accesibilidad de las personas con discapacidad. El centro dispone de plan de emergencia, aunque al compartir edificio con el grado en informática el responsable de dicho plan es el director/a de la escuela de informática. El personal de la Facultad de Ciencias de Ourense participa activamente en cursos de seguridad organizados por la Universidad de Vigo. Cada planta del centro dispone de responsables para los casos de evacuación. Todos los elementos de seguridad del centro están sometidos a revisiones y controles periódicos. En la página web de la Facultad de Ciencias se ha actualizado el listado de empresas disponibles para la realización de las prácticas externas (<http://fcou.uvigo.es/grados/ciencia-y-tec-de-los-alimentos/planificacion-de-las-enseanzas.html>).

En la página web de la Facultad de Ciencias se encuentra disponible el listado de empresas para la realización de las prácticas externas (<http://www.fcou.uvigo.es/index.php/practiclas-en-empresas>)

**Buenas prácticas**

**Propuestas de mejora**

Electrificación de las aulas y uso de ordenadores portátiles.

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Electrificación de las aulas y uso de ordenadores portátiles.

**Punto débil detectado**

Aulas sin electrificación y poco uso de las mismas

**Ámbito de aplicación**

Centro

**Responsable de su aplicación**

Equipo Decanal

**Objetivos específicos**

Terminar la electrificación de las aulas y fomentar el uso de ordenadores portátiles en estas aulas.

**Actuaciones a desarrollar**

Electrificar las aulas que faltan y fomentar el uso de los ordenadores portátiles en las mismas

**Periodo de ejecución**

Curso 2014/2015

**Recursos / financiamiento**

3000 €/aula

**Indicadores de ejecución**

Ejecución de la obra

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

Adecuado

**Resultados obtenidos**

Se han introducido conexiones en varias aulas.

**Grado de satisfacción**

Elevado

**Acciones correctoras a desarrollar**

Dado el alto coste de acondicionamiento de las aulas, para poder introducir conexiones eléctricas en más aulas es necesario seguir aplicando este plan de mejora

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

En la siguiente Tabla se recogen los valores obtenidos para varios indicadores durante los cuatro últimos cursos de Ciencias Ambientales

	Rendimiento	Éxito	Abandono	Eficiencia
2010-11	68,92%	80,19%		
2011-12	75,24%	82,46%		
2012-13	80,69%	85,35%	17,56%	
2013-14	80,31%	85,35%	3,90%	98,81%

Se puede observar como las tasas de rendimiento y éxito se han mantenido más o menos estables en los dos últimos cursos académicos, descendiendo en gran medida la tasa de abandono. Con estos resultados y la alta tasa de eficiencia, se considera que aunque hay que hacer algunos ajustes, que ya se recogen en la memoria modificada, el desarrollo general de las enseñanzas está transcurriendo correctamente. Con estos nuevos ajustes (recogidos en la memoria modificada del título), se prevee una mejora de los resultados.

Los valores obtenidos cumplen las previsiones establecidas en la memoria y van mejorando ligeramente a medida que se instaura el Grado, en parte debido a los resultados del Plan de Acción Tutorial.

Los resultados en 1º curso vienen condicionados con el momento de la formalización de la matrícula y el comienzo del curso (hay un porcentaje relativamente elevado de alumnos que se matricula en septiembre-octubre, pudiendo incorporarse al curso casi dos meses después de comenzadas las clases). Se observan diferentes resultados según el semestre,

mejorando las calificaciones en el segundo semestre. El contar con un primer curso nivelador en lo que consideramos conocimientos básicos en ciencias provoca cierto desajuste en función de las materias cursadas en bachillerato. Ese grado de dificultad inicial se ve superado en los cursos superiores. Sin embargo hay que destacar como en el curso 2013-2014 los resultados finales (expresados como porcentaje de aprobados de alumnos matriculados) han sido los siguientes: En 1º del grado 73,36% (frente a 69,54% del curso 2012-2013), en 2º del 74,65 (frente al 71,84% del curso 2012-2013) y en 3º del 96,94% (frente al 94,64% del curso 2012-2013). Se puede observar que se ha mejorado en todos los cursos el resultado final de aprobados.

También se han analizado los resultados de las encuestas. En la siguiente Tabla se recoge la evolución del grado de satisfacción de los alumnos:

2010-11----4,89

2011-12----5,06

2012-13----5,19

2013-14----5,20

Se puede observar que en los dos últimos cursos ha mejorado el grado de satisfacción general con respecto a cursos anteriores,

aunque se sigue detectando una baja participación en las encuestas, inferior al curso pasado y se estableció un plan de mejora para aumentar esta participación, que ha tenido resultados desiguales, respecto al profesorado (participación del 39,62% frente al 66,91 %, ) y a el alumnado (16,56% frente al 22,81 %, ). Creemos que es necesaria una participación mucho mayor para obtener resultados más representativos.

#### **Buenas prácticas**

#### **Propuestas de mejora**

Política de concienciación, reuniones, y cartelería explicando el significado de las encuestas de satisfacción y el papel que juegan en el desarrollo de la titulación y el Centro

#### **Breve descripción de las modificaciones**

#### **Justificaciones de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

Resultados previstos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Campaña Encuestas

**Punto débil detectado**

Poca participación en las encuestas

**Ámbito de aplicación**

Centro

**Responsable de su aplicación**

Decano

**Objetivos específicos**

Incrementar la participación en las encuestas de satisfacción

**Actuaciones a desarrollar**

Reuniones explicativas en los diferentes cursos por parte del equipo decanal, los coordinadores, los profesores de las distintas materias y realización de carteles divulgativos

**Periodo de ejecución**

Curso 2014/2015

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Aumento de la participación en las encuestas de satisfacción

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

Bajo

**Resultados obtenidos**

Descenso de la participación entre el profesorado (del 40 % al 67%) y el alumnado (del 17% al 23 %).

**Grado de satisfacción**

Bajo

**Acciones correctoras a desarrollar**

Incidir más entre el alumnado sobre la importancia que tiene la realización de las encuestas

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

En la página web de la Facultad de Ciencias se encuentran disponibles todos los procedimientos para la evaluación, mejora, planificación y desarrollo de la calidad de la enseñanza, así como para la recogida y el análisis de resultados. También existen procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre el profesorado (<http://fcou.uvigo.es/sgarantia-de-calidad.html>).

Se revisan gradualmente y de forma sistemática los procedimientos del sistema de garantía de calidad recogiendo y analizando la información.

Ha habido cambios en la composición de la CGIC, manteniéndose su composición acorde a la normativa.

Actualmente se lleva un año esperando a que el vicerrectorado de el visto bueno a los cambios realizados en los procedimientos del SGIC. Esperamos que con el cambio del equipo rectoral, la aplicación de los nuevos procedimientos nos permita simplificar, actualizar y aumentar la eficiencia en los procedimientos de calidad. Dicha simplificación esperamos que se traduzca en una mayor aplicación por el profesorado.

Por el momento, dado que aún no se ha graduado la primera promoción, carecemos de datos sobre inserción laboral y de prácticas en empresa.

En el curso académico 2010-11 ha participado en la encuesta el 44,83 % del profesorado y el 8,70 % del alumnado, produciéndose una caída en el curso 2011-12 hasta alcanzar el 41,67 % del profesorado y el 14,47 % del alumnado y un repunte en 2012-2013 al 66,91 % en el profesorado y el 22,81 % en el alumnado. Estas diferencias pueden justificarse al estar implantándose nuevos curso que aumentan el número de encuestas a realizar si bien nos lleva a que tenemos que aumentar el esfuerzo en transmitir la importancia de estos datos en el seguimiento y valoración del título.

En la página del Centro se encuentran disponibles los procedimientos de recogida y análisis de la información sobre la atención de quejas y sugerencias. En esta página web existe un apartado para incidencias-quejas-reclamacionessugerencias (<http://fcou.uvigo.es/incidencia-queja-reclamacion-o-sugerencia.html>) que ya ha sido utilizado por alumnos y profesores, y las incidencias-quejas-reclamaciones-sugerencias presentadas han sido atendidas. Existe en el Centro una comisión de calidad y un coordinador de calidad para asegurar los niveles de calidad exigidos.

**Buenas prácticas**

Asegurar la disponibilidad de la información detallada referente al SGIC en la página web del Centro.

Asegurar la revisión, actualización y difusión de la composición de la CGIC del Centro.

Ambas prácticas están relacionadas con la actualización permanente de la web centro/titulación y con la información pública que se ofrece. Para facilitar esa tarea, reduciendo la dependencia externa y su rápida actualización, se está procediendo al cambio de plataforma que facilite y simplifique su utilización.

**Propuestas de mejora**

Incentivar la participación en las encuestas de todos los colectivos implicados mediante charlas, a través de las tutorías de los

alumnos, una participación más activa de los coordinadores de curso, comprometer a los representantes de alumnos y, en general, enviar correos electrónicos a profesorado y PAS en el periodo en que esté abierta la aplicación.

**Breve descripción de las modificaciones****Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

En la página web de la Facultad de Ciencias se encuentran disponibles todos los procedimientos para la evaluación, mejora, planificación y desarrollo de la calidad de la enseñanza, así como para la recogida y el análisis de resultados. También existen procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre el profesorado (<http://fcou.uvigo.es/s-garantia-de-calidad.html>).

Se revisan gradualmente y de forma sistemática los procedimientos del sistema de garantía de calidad recogiendo y analizando la información.

Actualmente se lleva un año esperando a que el vicerrectorado de el visto bueno a los cambios realizados en los procedimientos del SGIC. Esperamos que con el cambio del equipo rectoral, la aplicación de los nuevos procedimientos nos permita simplificar, actualizar y aumentar la eficiencia en los procedimientos de calidad. Dicha simplificación esperamos que se traduzca en una mayor aplicación por el profesorado.

En el curso académico 2013-2014 ha participado en la encuesta el 39,26% del profesorado y el 16,56% del alumnado. Este descenso del grado de participación es un factor que se está teniendo en cuenta a la hora de planificar la organización de las mismas y el desarrollo de diferentes actividades para informar de la importancia de la realización de las encuestas.

En la página del Centro se encuentran disponibles los procedimientos de recogida y análisis de la información sobre la atención de quejas y sugerencias. En esta página web existe un apartado para incidencias-quejas-reclamaciones-sugerencias (<http://fcou.uvigo.es/incidencia-queja-reclamacion-o-sugerencia.html>) que ya ha sido utilizado por alumnos y profesores, y las incidencias-quejas-reclamaciones-sugerencias presentadas han sido atendidas.

Existe en el Centro una comisión de calidad y un coordinador de calidad para asegurar los niveles de calidad exigidos.

**Buenas prácticas**

Revisión de los procedimientos de calidad y rediseño para su adecuación al grado.

**Propuestas de mejora**

Aumentar la aplicación de los procedimientos de garantía de calidad por parte del profesorado

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Implantación y publicación de los procedimientos del SGIC

**Punto débil detectado**

La información pública referente al SGIC es incompleta

**Ámbito de aplicación**

Centro

**Responsable de su aplicación**

Equipo Decanal

**Objetivos específicos**

Completar la información pública referente al SGIC, para ello se facilitará el dinamismo en los contenidos y el acceso a la información pública de los miembros del centro y público en general

**Actuaciones a desarrollar**

Se implantarán y publicarán todos los procedimientos del SGIC. Mediante el volcado página actual en una plataforma más institucional y fácil de utilizar y actualizar.

**Periodo de ejecución**

Curso 2012/2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

Visualización nueva web

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Aplicación de los procedimientos de garantía de calidad por parte del profesorado

**Punto débil detectado**

Complejidad de los procedimientos y dificultad del profesorado para su aplicación

**Ámbito de aplicación**

Centro

**Responsable de su aplicación**

Equipo decanal

**Objetivos específicos**

Una vez que el vicerrectorado de el visto bueno a los procedimientos, informar al profesorado y facilitar su aplicación

**Actuaciones a desarrollar**

Informar a los profesores de la importancia de la aplicación de los procedimientos de garantía de calidad

**Periodo de ejecución**

Curso 2014/2015

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

En este curso se completa el cuarto curso de grado, no detectándose problemas reseñables en su implantación.

Esta información está claramente expuesta en la página web, así como las adaptaciones del título a extinguir y otros en relación al nuevo grado.

No se han constatado trasvases entre alumnos de diplomaturas o licenciaturas relacionadas con el grado en implantación por lo que la Comisión permanente no ha considerado estudiar ninguna modificación.

Sí se ha constatado el traslado de algunos alumnos procedentes de la UNED y de centros próximos, resolviendo la Comisión

Permanente las equivalencias de las materias cursadas. Dada la diversidad de la procedencia no se ha considerado el establecer un cuadro de equivalencias.

**Buenas prácticas**

Asegurar la disponibilidad de la información referente al calendario de implantación de forma detallada en la página web del Centro.

**Propuestas de mejora**

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

El cronograma de implantación previsto en la memoria del grado en Ciencias Ambientales se cumplió satisfactoriamente. Los problemas individuales y puntuales que se detectaron se corrigieron a través del rectorado.

Si la nueva memoria modificada se aprueba este será el cronograma nuevo de implantación:

Curso 2015-2016 Implantación del Primer Curso del Grado modificado y suspensión de la docencia presencial del Primer Curso del Grado Antiguo

Curso 2016-2017 Implantación del Segundo Curso del Grado modificado y suspensión de la docencia presencial del Segundo Curso del Grado Antiguo

Curso 2017-2018 Implantación del Tercer Curso del Grado modificado y suspensión de la docencia presencial del Tercer Curso del Grado Antiguo. Última rendición de examen en las materias sin docencia del Primer curso del Grado Antiguo

Curso 2018-2019 Implantación del Cuarto Curso del Grado modificado y suspensión de la docencia presencial del Cuarto Curso del Grado Antiguo y última rendición de exámenes en las materias sin docencia del Segundo curso del Grado Antiguo

Curso 2019-2020 Última convocatoria para rendición de examen en las materias sin docencia del Tercer Curso del Grado Antiguo

Curso 2021-2022 Última convocatoria para rendición de examen en las materias sin docencia del Cuarto Curso del Grado Antiguo

En el caso de que la nueva memoria se apruebe toda la información se encontrará disponible de forma pública en <http://fcou.uvigo.es/> y con la nueva página web se pretende que esta sea más clara y accesible.

En los últimos cursos se ha extinguido de la forma prevista la Licenciatura en Física. La adaptación del Plan de estudios actual al Plan nuevo se realizará de forma periódica. El procedimiento para el reconocimiento de créditos y las convalidaciones está recogido en la nueva memoria modificada del grado en Ciencias Ambientales y se hará público una vez aceptada la memoria.

### **Buenas prácticas**

Adaptación de antiguos estudiantes de la Licenciatura a extinguir y de otros grados y Licenciaturas

### **Propuestas de mejora**

Actualizar el calendario de implantación y a los sistemas de convalidación en el caso de la implantación del nuevo Plan de estudios

### **Breve descripción de las modificaciones**

### **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

Calendario de Implantación. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Mejora de la información publicada en la nueva página web

**Punto débil detectado**

Dificultad para visualizar fácilmente el calendario de implantación en la antigua página web

**Ámbito de aplicación**

Centro, Universidad

**Responsable de su aplicación**

Equipo decanal

**Objetivos específicos**

Mejorar la información de la nueva página web

**Actuaciones a desarrollar**

Rediseño de la nueva página web

**Periodo de ejecución**

Curso 2014-2015

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores****FormularioAccionesRecomendacionesCA2014.pdf**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".**



**Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos - Separada Evidencias e Indicadores-CA.pdf**

**Evidencia de:**

Grado en Ciencias Ambientales

**Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora**



Plan de mejoras global-CA2014.pdf